



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 044 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 09 FEB 2026

VISTO:

La Propuesta de la Directiva denominada "Normas que establecen el Otorgamiento y Asignación de la Bolsa de Víveres y/o Vales de Consumo, para los trabajadores de la Dirección Regional Agraria Ica";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Laudo Arbitral de 29 de Octubre del 2024, suscrito entre la Comisión Negociadora del Gobierno Regional de Ica y la Federación Regional de Trabajadores del Sector Público de la Región Ica – "FERTRASEP ICA", se llegó al siguiente acuerdo: *"Otorgar un incremento de S/ 60.00 mensuales en calidad de PRESTACIONES ALIMENTARIAS mediante VALES DE CONSUMO al monto actualmente percibido, en favor de los trabajadores sindicalizados en los diversos sindicatos que conforman la Federación – FERTRASEP ICA, en forma mensual y permanente"*; resultando el monto de S/ 610.00 (SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES) por el concepto de Vales de Consumo a favor de los trabajadores sindicalizados que laboran en la Dirección Regional Agraria de Ica;

Que, mediante Memorando Circular N° 014-2025-GORE.ICA-GRDE, el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita la elaboración y/o actualización de las Directivas en base sus funciones como herramientas de trabajo, conforme a los lineamientos establecidos a través de la Ley de Modernización del Estado y conforme a la estructura y contenido en la Directiva N° 002-2023-GORE.ICA/GGR;

Que, mediante el Informe N° 023-2025-GORE.ICA-DRA/OPA-RJGC, el Responsable del Equipo de Planeamiento y Racionalización, remite para su aprobación la propuesta de la Directiva denominada: "Normas que establecen el Otorgamiento y Asignación de la Bolsa de Víveres y/o Vales de Consumo, para los trabajadores de la Dirección Regional Agraria Ica", en base al resultado del Laudo Arbitral del Pliego de Reclamos 2024-2025; asimismo, indica que la propuesta cumple con lo estipulado por la Directiva N° 002-2023-GORE.ICA/GGR;

Que, en base a la propuesta formulada por el Equipo de Planeamiento y Racionalización de la Oficina de Planificación Agraria, respecto a la aprobación de la actualización de la Directiva denominada: "Normas que establecen el Otorgamiento y Asignación de la Bolsa de Víveres y/o Vales de Consumo, para los trabajadores de la Dirección Regional Agraria Ica", la cual consta de los siguientes Artículos: I. Objetivo; II. Finalidad; III. Base Legal; IV. Alcance; V. Responsabilidad; VI. Disposiciones Generales; VII. Disposiciones Específicas; VIII. Procedimientos para la mejor obtención de disponibilidad y determinación de monto para dotación y asignación de la Bolsa de Víveres; IX. Control y/o Supervisión del uso de la Bolsa de Víveres; X. De las Medidas Disciplinarias; XI. Vigencia; y, Disposiciones Complementarias; resulta pertinente su aprobación para su implementación, en mérito a las consideraciones expuestas;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, y de conformidad a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, D.S. N° 110-2001-EF, R.G.G.R N° 109-2023-GORE-ICA/GGR y O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 04 -2026-GORE.ICA-DRA-OPA/E-PLAN denominada "Normas que establecen el Otorgamiento y Asignación de la Bolsa de Víveres y/o Vales de Consumo, para los trabajadores de la Dirección Regional Agraria Ica", en mérito a las consideraciones expuestas.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° **044** -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, **09 FEB 2026**

SEGUNDO: Disponer que la Oficina de Administración difunda e implemente la presente Directiva en la Dirección Regional Agraria - Ica; bajo responsabilidad.

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

